



PRESENTACIÓN INFORME DE FIN DE GESTIÓN

DATOS GENERALES DEL INFORME					
N° informe		Fecha del informe		Período del informe	
UNA-SEP-IFG-01-2021		25/6/2021		Desde	Hasta
				1/6/2018	30/6/2021
DATOS DEL DESTINATARIO					
Nombre del destinatario			Cargo		Unidad ejecutora
M.Sc. Maykol Phillips Seas			Director		Centro de Gestión Tecnológica
DATOS DE LA PERSONA FUNCIONARIA QUE RINDE EL INFORME					
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido	
Mayela		Coto		Chotto	
Puesto			Unidad ejecutora		
Presidenta			Sistema de Estudios de Posgrado		
Nombramiento por elección (marque con X)		Período del nombramiento			
SÍ	NO	Desde	Hasta		
()	(X)	1/6/2018	30/6/2021		
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido	
Puesto			Unidad ejecutora		
Nombramiento por elección (marque con X)		Período del nombramiento			
SÍ	NO	Desde	Hasta		
()	()				
INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS O MEMORIAS ANUALES REMITIDAS					
Período I		Período II		Período III	
No. oficio	Fecha	No. oficio	Fecha	No. oficio	Fecha
Período III		Período IV		Período V	
No. oficio	Fecha	No. oficio	Fecha	No. oficio	Fecha
CONTROL DE LOS FORMULARIOS PRESENTADOS (marque con X)					
NOMBRE DEL FORMULARIO		SÍ	NO	N/A	OBSERVACIONES
I. UNA-VADM-FORM-004 Grado de cumplimiento de objetivos y metas del Plan Estratégico/Plan de Trabajo.		X			
II. A. UNA-VADM-FORM-005 Estado de la gestión de los recursos financieros asignados a la Universidad Nacional.		X			
II. B. UNA-VADM-FORM-006 Estado de la gestión de los recursos financieros asignados en Fundauna.			X		
III. UNA-VADM-FORM-007 Estado actualizado de las actividades generadas por la implementación de los subprocesos del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (SEVRI y Autoevaluación).			X		
IV. UNA-VADM-FORM-008 Estado actualizado de cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República o derivadas de recomendaciones de la Contraloría Universitaria u órganos de control o tutela externa.			X		
V. UNA-VADM-FORM-009 Grado de cumplimiento de objetivos y metas del Plan Operativo Anual (POA).		X			
VI. UNA-VADM-FORM-011 Asuntos pendientes más relevantes sujetos a seguimiento de la persona sucesora.		X			
VII. UNA-VADM-FORM-012 Estado de los procedimientos disciplinarios ejecutados y/o en proceso durante la gestión.			X		
VIII. UNA-VADM-FORM-016 Liquidación y cierre de procesos contables de la Universidad Nacional y Fundauna.		X			

Sello de la unidad

Firma del funcionario/a que rinde el informe

Firma del funcionario/a que rinde el informe

NOMBRE DEL FORMULARIO		SÍ	NO	N/A	OBSERVACIONES
Anexos al formulario UNA-VADM-FORM-016, los cuales corresponden a los siguientes comprobantes: 1. Liquidaciones de combustible.			X		
2. Liquidación de viáticos asociadas al cargo en el que rinde informes.			X		
3. Liquidación de cajas chicas y fondos especiales.		X			
4. Solicitud de exclusión en registros de firmas y códigos de acceso a sistemas de información institucional u otros módulos o aplicaciones dirigido a las siguientes instancias universitarias: DTIC (CGI-CGT), Sección de Tesorería del PGF, Programa de Servicios Generales (Sección de Transporte Institucional, Sección de Seguridad Institucional, Sección de Documentación y Archivo), Apeuna, Programa de Publicaciones e Impresiones, Departamento de Registro, Proveduría Institucional, Vicerrectoría de Investigación (Sistema de Información Académica-SIA), Departamento de Bienestar Estudiantil, Junta de Becas y Fundauna. <i>Ver inventario al final del formulario.</i>					
IX. UNA-VADM-FORM-017 Resumen de las peticiones de información recibidas durante la gestión.		X			
X. UNA-VADM-FORM-018 Recomendaciones u observaciones generales y cambios en el entorno que afectan el quehacer de la unidad o de la institución.		X			
Reporte traslado activos		X			
<p>Anexos.</p> <p>1. En el caso del (de la) director (a) de unidad académica y sección regional; decano (a) de facultad, centro y sede; y rector (a), al momento de presentar el informe a la respectiva asamblea deberá anexar la siguiente información:</p> <p>a) Reporte de todos los activos que la persona funcionaria que rinde el informe tiene asignados bajo su responsabilidad para el ejercicio de su cargo y que fueron adquiridos con recursos UNA, el cual proviene del módulo de activos del sistema Sigesa.</p> <p>b) Reporte de todos los activos que la persona funcionaria que rinde el informe tiene asignados bajo su responsabilidad para el ejercicio de su cargo y que fueron adquiridos con recursos en Fundauna, el cual será facilitado por la Fundauna, a solicitud de la persona interesada mediante el correo electrónico fundauna@una.cr.</p> <p>2. Todas las personas funcionarias que deben rendir informes de fin de gestión, deberán presentar a más tardar el último día hábil de labores, los comprobantes de los traslados de activos indicados en los reportes anteriores, ante las instancias contempladas en los artículos 6 y 7 del Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión.</p> <p>Estos comprobantes serán:</p> <p>a) Para activos adquiridos por la UNA: reporte de traslado en el módulo de activos del sistema Sigesa.</p> <p>b) Para activos adquiridos por la Fundauna: certificación extendida por la Fundauna donde conste que la persona funcionaria que rinde el informe no tiene activos pendientes de traslado, la cual deberá solicitarse al correo electrónico fundauna@una.cr.</p>					
Control de recibido de las instancias destinatarias del informe de fin de gestión (únicamente en el caso de entrega de documentos físicos)					
Recibido	Asamblea respectiva	Superior (a) jerárquico (a)	Sucesor (a)	Programa Desarrollo de Recursos Humanos	Centro de Gestión Tecnológica-CGT
Firma:					Adjuntar documento probatorio de confirmación de entrega del informe de fin de gestión para su publicación.
Fecha:					

NOMBRE DEL FORMULARIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIONES
-----------------------	----	----	-----	---------------

Observaciones:

En caso de que la persona funcionaria sujeta a rendir este informe cuente con firma digital y su instancia ejecutora tenga implementado el sistema AGDe, deberá entregar el informe en formato digital a todas las instancias destinatarias en dicho sistema, sin embargo, si su instancia ejecutora no tiene implementado el sistema, podrá remitirlo a los correos electrónicos institucionales dispuestos al efecto, para poder validar el cumplimiento de la presentación, de lo contrario, deberá entregarlo de forma física con las firmas respectivas a las instancias destinatarias correspondientes, que se detallan a continuación según el cargo que ocupa:

1. Miembros del Consejo Universitario: original a la presidencia del Consejo Universitario; copia a la Asamblea de Representantes (en la figura de la dirección administrativa de los tres órganos colegiados, según el artículo 57 del Reglamento de la Asamblea de Representantes), Programa Desarrollo de Recursos Humanos y Centro de Gestión Tecnológica.
2. Rector (a): original a la Asamblea de Representantes (en la figura de la dirección administrativa de los tres órganos colegiados, según el artículo 57 del Reglamento de la Asamblea de Representantes); copias a la presidencia del Consejo Universitario, persona sucesora, Programa Desarrollo de Recursos Humanos y Centro de Gestión Tecnológica.
3. Decanos (as) de facultades, centros y sedes: original a la asamblea de facultad, centro o sede; copias a Rectoría, persona sucesora, Programa Desarrollo de Recursos Humanos y Centro de Gestión Tecnológica.
4. Directores (as) de unidades académicas: original a la asamblea de unidad académica; copia a la decanatura, persona sucesora, Programa Desarrollo de Recursos Humanos y Centro de Gestión Tecnológica.
5. Directores (as) de secciones regionales: original a la asamblea de sección regional; copia a Rectoría Adjunta, persona sucesora, Programa Desarrollo de Recursos Humanos y Centro de Gestión Tecnológica.
6. Procurador (a) de la Ética: original a la presidencia del Consejo Universitario; copia a la persona sucesora, Programa Desarrollo de Recursos Humanos y Centro de Gestión Tecnológica.
7. Presidente (a) de órganos desconcentrados: original a la presidencia del Consejo Universitario; copia a la persona sucesora, Programa Desarrollo de Recursos Humanos y Centro de Gestión Tecnológica.
8. Director (a) de instancias administrativas: original a la persona superior jerárquica respectiva según lista (visible al final del formulario), a raíz del criterio jurídico UNA-AJ-CJUR-0230-2020; copias a la persona sucesora, Programa Desarrollo de Recursos Humanos y Centro de Gestión Tecnológica.

Notas aclaratorias:

1. Si al momento de la entrega del informe no hay persona sucesora nombrada, basta con la firma de entrega de la persona superior jerárquica, sin embargo, la instancia ejecutora deberá comprometerse a entregar la copia a la persona sucesora una vez que esté nombrada y comunicar al PDRH el cumplimiento de este requisito.
2. En caso de Rectoría Adjunta y vicerectorías, estos darán los insumos al (a la) Rector (a) sin necesidad de cumplir con los formatos establecidos en el reglamento.
3. Este informe no le aplica al Consejo Universitario ni al Consaca como órganos colegiados.



GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO/PLAN DE TRABAJO*

DATOS GENERALES DEL INFORME						
N° informe		Fecha del informe	Periodo del informe			
UNA-SEP-IFG-01-2021		25/6/2021	Desde	1/6/2018	Hasta	30/6/2021
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME						
Nombre		Primer apellido	Segundo apellido		Cédula	
Mayela		Coto	Chotto		106090382	
Puesto			Unidad ejecutora			
Presidenta			Sistema de Estudios de Posgrado			
Nombre		Primer apellido	Segundo apellido		Cédula	
0		0	0		0	
Puesto			Unidad ejecutora			
0			0			
DETALLE DE OBJETIVOS Y METAS						
Objetivos	Metas	Grado de cumplimiento de los objetivos y las metas				
		Logro meta unidad (%)	Producto (detalle logro)	Justificación		
1.1.2 Transformación de los procesos educativos en concordancia con criterios de mediación pedagógica.	1.1.1.2.3 Definir lineamientos institucionales que permitan la revisión de la concepción pedagógica en los planes de estudio de grado y posgrado en coherencia con el nuevo modelo pedagógico y las políticas			En esta meta del PMPI 2017-2021 se hace referencia a los posgrados, sin embargo es una línea de acción que es competencia y responsabilidad de la Vicerrectoría de Docencia		

MAYELA COTO
CHOTTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAYELA COTO
CHOTTO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.28
17:11:13 -06'00'

Sello de la unidad

1

Firma del funcionario/a que rinde el informe

Firma del funcionario/a que rinde el informe

DETALLE DE OBJETIVOS Y METAS

Nota aclaratoria para completar este formulario:

1. La persona que ocupe el cargo de rector (a); decano (a) de facultad, centro y sede; director (a) de unidad académica y sección regional y director (a) de unidad administrativa que le corresponda presentar el informe de fin de gestión, dispone de la información del instrumento de seguimiento al plan de trabajo vinculado al plan estratégico.
2. Para los casos donde los planes de trabajo carezcan de objetivos estratégicos, por cuanto según la metodología establecida en la GUÍA GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS 2017 – 2021 no les correspondía formular (ejemplo órganos desconcentrados), deben indicar el objetivo de la instancia a la cual está adscrita, hasta tanto sean incorporados en los procesos de formulación estratégica subsiguientes.
3. Los miembros del Consejo Universitario, disponen de un plan/agenda de trabajo bienal, formulado por dicho órgano y a la vez éste será el insumo principal para el informe de fin de gestión (según las comisiones en las que participa como responsable), por lo tanto en la columna de objetivos y metas, según corresponda, se debe indicar a cuál de estas partes del PMPI se hayan vinculado según las actividades formuladas en las agendas. Lo concerniente a las columnas de logro (%), producto (detalle logro) y justificación u observación, las completa según el grado de cumplimiento.

MAYELA
COTO
CHOTTO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
MAYELA COTO
CHOTTO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.28
17:11:38 -06'00'

Firma del funcionario/a que rinde el informe

Sello de la unidad

Firma del funcionario/a que rinde el informe

**ESTADO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS
 A LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

DATOS GENERALES DEL INFORME								
<i>N° informe</i>		<i>Fecha del informe</i>			<i>Periodo del informe</i>			
UNA-SEP-IFG-01-2021		25/6/2021			<i>Desde</i>	1/6/2018	<i>Hasta</i>	30/6/2021
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME								
<i>Nombre</i>	<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>	<i>Cédula</i>					
Mayela	Coto	Chotto	106090382					
<i>Puesto</i>			<i>Unidad ejecutora</i>					
Presidenta Sepuna			SEPUNA					
<i>Nombre</i>	<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>	<i>Cédula</i>					
0	0	0	0					
<i>Puesto</i>			<i>Unidad ejecutora</i>					
0			0					
					Fecha de corte:	Día	Mes	Año
						10	6	2021
DETALLE DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS								
<i>Nombre del código</i>	<i>Código presupuestario</i>	<i>Responsable de la ejecución</i>	<i>Presupuesto inicial</i>	<i>Presupuesto ejecutado</i>	<i>Presupuesto comprometido</i>	<i>Presupuesto disponible a la fecha del corte</i>	<i>Observaciones</i>	
Unidades administración (académica)	G.15.0560	Mayela Coto Chotto	2 723 613,00	277 143,79	80 014,43	2 446 469,21		

MAYELA
COTO
CHOTTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MAYELA COTO
CHOTTO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.28
17:12:02 -06'00'



GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

DATOS GENERALES DEL INFORME										
N° informe		Fecha del informe			Periodo del informe					
UNA-SEP-IFG-01-2021		25/6/2021			Desde	1/6/2018		Hasta	30/6/2021	
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME										
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido			Cédula			
Mayela		Coto		Chotto			106090382			
Puesto		Unidad ejecutora								
Presidenta		Sistema de Estudios de Posgrado								
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido			Cédula			
Puesto		Unidad ejecutora								
				Fecha de corte:	Día	Mes	Año			
DETALLE DE OBJETIVOS Y METAS POA 2018										
Objetivo operativo	Meta operativa	Vinculación estratégica	Código banner	Indicador de gestión o de resultados	Grado de cumplimiento		Justificación	Unidad de medida	Fecha de ejecución	
					Absoluto	Relativo (%)				
1. Incentivar el intercambio, la discusión y el análisis de aspectos académicos e investigativos de las universidades miembros del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).	1. Organizar una reunión del Sistema Regional Centroamericano y del Caribe de Investigación y Posgrado y de la Comisión Técnica de Investigación y Posgrado.	2.2.2	GHAQ01	Reunión realizada/reunión planificada	1	100%		Reunión	II semestre de 2018	
	2. Organizar un encuentro de investigación y estudios de posgrado.	2.2.2	GHAQ01	Encuentro realizado/encuentro planificado	1	100%		Encuentro de investigación y estudios de posgrado	II semestre de 2018	
2. Fortalecer los posgrados para disminuir la reprobación, el rezago y la deserción estudiantil.	1. Realizar una evaluación diagnóstica y explicativa de la gestión académica de los posgrados.	3.1.1	GHAQ01	Evaluación realizada/evaluación programada	1	100%		Evaluación	I trimestre de 2018	
	2. Integrar en un informe las causas de la reprobación, el rezago y la deserción estudiantil.	3.1.1	GHAQ01	Informe elaborado/informe planificado	1	100%		Informe.	II trimestre de 2018	
	3. Plantear una estrategia que incida en disminución de la reprobación, el rezago y la deserción estudiantil.	3.1.1	GHAQ01	Estrategia planteada/estrategia planificada	1	100%		Estrategia	III trimestre de 2018	
DETALLE DE OBJETIVOS Y METAS POA 2019										

MAYELA COTO
CHOTTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAYELA COTO
CHOTTO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.28
17:12:28 -06'00'

Sello de la unidad

DETALLE DE OBJETIVOS Y METAS POA 2018

Objetivo operativo	Meta operativa	Vinculación estratégica	Código banner	Indicador de gestión o de resultados	Grado de cumplimiento		Justificación	Unidad de medida	Fecha de ejecución
					Absoluto	Relativo (%)			
1. Ejecutar las Políticas Institucionales para Planes de Estudio Cofinanciados de Posgrado a través de los procesos de diseño, aprobación, autorización de promoción y ejecución de planes de estudios de posgrado cofinanciados.	1. Divulgar en tres medios institucionales (Gaceta Universitaria, página web y las listas de distribución del SEPUNA) el Manual para el diseño, aprobación, autorización de promoción y ejecución de nuevos planes de estudio de posgrado cofinanciados	4.2.1	GHAQ01	Divulgaciones realizadas/divulgaciones planificadas	0	0%	Se han elaborado tres procedimientos de los cinco que integrarán los procesos de diseño, aprobación, autorización y ejecución de planes de estudios de posgrado cofinanciados. Sin embargo, aún se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Vicerrectoría de Docencia, por lo cual la divulgación de los procedimientos no pudo realizarse en el año en curso.	Normativa aprobada y publicada	Abril
2. Promover la discusión y el análisis de la condición presupuestaria de los posgrados para garantizar el adecuado desarrollo y funcionamiento de los mismos.	1. Realizar un diagnóstico sobre la condición presupuestaria de los posgrados.	4.2.2	GHAQ01	Diagnóstico realizado/diagnóstico planificado	1	100%		Instrumentos recolección información y minutas	I trimestre
		4.2.2	GHAQ01	Informe elaborado/informe planificado	1	100%		Informe	II trimestre
		4.2.2	GHAQ01	Instancias universitarias visitadas/instancias universitarias planificadas	1	100%		Actas	III trimestre
3. Formular la propuesta de conceptualización del modelo académico del sistema de estudios de posgrado de la Universidad Nacional para organizar el desarrollo de los posgrados con el fin de lograr su consolidación y proyección.	1. Realizar diez sesiones de trabajo con los miembros del Consejo Central de Posgrado.	4.2.1	GHAQ01	Número de sesiones de trabajo realizadas/número de sesiones de trabajo propuestas	10	100%		Sesión de trabajo	Anual
	2. Aprobar en el CCP la propuesta de modelo de estudios de posgrado.	4.2.1	GHAQ01	Número de propuestas aprobadas/número de propuestas planificadas	1	100%		Propuesta	Anual
	3. Presentar a la Asamblea del Sepuna la propuesta de modelo de estudios de posgrado.	4.2.1	GHAQ01	Número de propuestas presentadas/número de propuestas planificadas	1	80%	Se presentó a la Asamblea una primera propuesta de los principios que sustentan el modelo del Sepuna, con el fin de obtener insumos para establecer un documento consensuado.	Propuesta	Anual

MAYELA COTO
 CHOTTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
 MAYELA COTO CHOTTO (FIRMA)
 Fecha: 2021.06.28 17:13:06
 -06'00"

Firma del funcionario/a que rinde el informe

Sello de la unidad

Firma del funcionario/a que rinde el informe

DETALLE DE OBJETIVOS Y METAS POA 2018

Objetivo operativo	Meta operativa	Vinculación estratégica	Código banner	Indicador de gestión o de resultados	Grado de cumplimiento		Justificación	Unidad de medida	Fecha de ejecución
					Absoluto	Relativo (%)			
4. Desarrollar la propuesta del nuevo Reglamento del Sepuna para regular el funcionamiento del sistema de posgrados bajo una concepción de integración con las unidades académicas.	1. Realizar diez sesiones de trabajo.	4.2.1	GHAQ01	Número de sesiones de trabajo realizadas/número de sesiones de trabajo programadas	10	100%		Sesión de trabajo	Anual
	2. Aprobar en el CCP la propuesta de Reglamento del Sepuna.	4.2.1	GHAQ01	Número de propuestas aprobadas/número de propuestas planificadas	1	75%	Se discutió y aprobó en el CCP una propuesta preliminar de la estructura de organización de los estudios de posgrado, la cual es la base para la definición del Reglamento.	Propuesta	Anual
	3. Presentar la propuesta de Reglamento ante la Asamblea del Sepuna.	4.2.1	GHAQ01	Número de propuestas presentadas/número de propuestas planificadas	1	75%	Se presentó a la Asamblea una primera propuesta sobre la organización de los estudios de posgrado.	Propuesta	Anual

DETALLE OBJETIVOS Y METAS POA 2020

1. Discutir y analizar aspectos de pertinencia, eficiencia terminal, integración curricular y condición presupuestaria de los posgrados para garantizar el adecuado desarrollo y funcionamiento de los mismos.	1. Realizar un diagnóstico sobre la pertinencia, eficiencia terminal, integración curricular y condición presupuestaria de los posgrados.	4	GHAQ01		1	100%	Informe Labores 2019 del CCP, aprobado mediante acuerdo UNA-CCP-ACUE-118-2020.	Diagnóstico	Anual
	2. Integrar en un informe los resultados del diagnóstico.	4	GHAQ01	Número de diagnósticos realizados/número de diagnósticos planificados	1	100%	El informe fue aprobado en la Asamblea del Sepuna 01-2020, celebrada el 30 de junio de 2020. El informe fue aprobado por Consaca mediante el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-174-2020 del 10 de setiembre de 2020 y presentado al plenario de esta instancia el 16 de setiembre de 2020. Al Consejo de Rectoría se le envió una síntesis del informe mediante oficio UNA-SEP-OFIC-67-2020 y presentó en audiencia celebrada el 21 de setiembre.	Informe	Anual

MAYELA COTO
CHOTTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAYELA COTO
CHOTTO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.28
17:13:30 -06'00'

Sello de la unidad

DETALLE DE OBJETIVOS Y METAS POA 2018

Objetivo operativo	Meta operativa	Vinculación estratégica	Código banner	Indicador de gestión o de resultados	Grado de cumplimiento		Justificación	Unidad de medida	Fecha de ejecución
					Absoluto	Relativo (%)			
	3. Comunicar a tres instancias universitarias (Asamblea del SEPUNA, CONSACA y Consejo Rectoría) los resultados del diagnóstico.	4	GHAQ01	Cantidad de informes elaborados/cantidad de informes planificados	1	100%	El CCP ya generó el documento inicial y lo comunicó a la DTIC mediante correo electrónico el 12 de marzo de 2020.	Instancia	Anual
2. Participar con DTIC en el desarrollo de un cubo de información, para contar con información oportuna y relevante para la toma de decisiones.	1. Generar un documento que describa un conjunto de indicadores asociados con la gestión y la calidad de los posgrados.	4	GHAQ01	Número de instancias informadas/número de instancias programadas	1	100%	Se realizaron 3 sesiones de trabajo con el personal de la DTIC para la comprensión y validación del conjunto de indicadores.	Documento	Anual
	2. Conformar un grupo focal para validar el conjunto de indicadores.	4	GHAQ01	Número de documentos generados/número de documentos planificados	1	100%	Se han identificado una serie de indicadores preliminares para darle seguimiento al desarrollo de los posgrados, mediante el formulario de apertura de una nueva promoción (CCP-NUEVA.PROM). Mediante acuerdo UNA-CCP-ACUE-203-2020 se estableció una comisión para formular una estrategia integral de apoyo a la innovación, investigación, pertinencia y permanencia de los posgrados; en la Asamblea del Sepuna 03-2020 realizada el 10-11-2020, se identificaron temas prioritarios para las coordinaciones.	Grupo focal	Anual
3. Establecer una estrategia de evaluación de los posgrados que permita contar con mecanismos de revisión y valoración permanentes que conduzcan al desarrollo de acciones de mejora.	1. Realizar una sesión de trabajo del CCP con las coordinaciones de los posgrados.	4	GHAQ01	Número de grupos focales realizados/número de grupos focales planificados	1	100%	El instrumento utilizado para dar el seguimiento al desarrollo de los posgrados es el formulario de apertura de una nueva promoción (CCP-NUEVA.PROM). Actualmente, estos indicadores están siendo revisados conjuntamente con la Vicerrectoría de Docencia.	Sesiones de trabajo	Anual

MAYELA
COTO
CHOTTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MAYELA COTO
CHOTTO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.28
17:13:56 -06'00'

Sello de la unidad

DETALLE DE OBJETIVOS Y METAS POA 2018

Objetivo operativo	Meta operativa	Vinculación estratégica	Código banner	Indicador de gestión o de resultados	Grado de cumplimiento		Justificación	Unidad de medida	Fecha de ejecución
					Absoluto	Relativo (%)			
	2. Generar un instrumento estándar que permita el registro y análisis de la información proveniente de los diferentes programas.	4	GHAQ01	Cantidad de sesiones de trabajo realizadas/cantidad de sesiones de trabajo planificadas	1	100%	El mecanismo de seguimiento actual al desarrollo de los posgrados se implementa mediante el formulario de apertura de una nueva promoción (CCP-NUEVA.PROM). Se está en proceso de estandarizar el informe anual que deben entregar las coordinaciones como un mecanismo complementario de seguimiento. La aplicación del instrumento se realizará a partir del 2021. Se elaboraron dos instrumentos: uno para la formulación presupuestaria por periodo lectivo de los posgrados y otro para posgrados nuevos y apertura de nuevas promociones.	Instrumento	Anual
	3. Implementar un mecanismo de apoyo y seguimiento de los procesos de evaluación anuales de los posgrados.	4	GHAQ01	Cantidad de instrumentos elaborados/cantidad de instrumentos programados	1	100%	Se han realizado tres reuniones con la Fundauna para la validación de los instrumentos.	Mecanismo	Anual
4. Optimizar los procesos de formulación presupuestaria de los posgrados que garantice el funcionamiento, la permanencia y el desarrollo de su actividad académica.	1. Elaborar un instrumento para la formulación presupuestaria de los posgrados.	4	GHAQ01	Número de mecanismos implementados/número de mecanismos planificados	1	100%	Se elaboraron dos instrumentos: uno para la formulación presupuestaria por periodo lectivo de los posgrados y otro para posgrados nuevos y apertura de nuevas promociones.	Instrumento	Anual
	2. Realizar una sesión de trabajo con la Fundauna para la validación de los instrumentos.	0	GHAQ01	Cantidad de instrumento elaborados/cantidad de instrumentos planificados	1	100%	Se han realizado tres reuniones con la Fundauna para la validación de los instrumentos.	Sesión de trabajo	Anual
	3. Realizar una sesión de trabajo con las coordinaciones de los posgrados para la validación de los instrumentos.	4	GHAQ01	Número de sesiones de trabajo realizadas/número de sesiones de trabajo planificadas	1	100%	Se realizaron siete sesiones, en los días 20 y 27 de mayo, 26 de junio, 1, 8, 15 y 22 de octubre de 2020, para cubrir a todos los posgrados. Participaron un total de 17 coordinadores (as) y 32 personas de apoyo administrativo a los posgradosSesión de trabajo	Sesión de trabajo	Anual

MAYELA COTO
 CHOTTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
 MAYELA COTO CHOTTO (FIRMA)
 Fecha: 2021.06.28 17:14:23
 -06'00'

Sello de la unidad

DETALLE DE OBJETIVOS Y METAS POA 2018									
Objetivo operativo	Meta operativa	Vinculación estratégica	Código banner	Indicador de gestión o de resultados	Grado de cumplimiento		Justificación	Unidad de medida	Fecha de ejecución
					Absoluto	Relativo (%)			
	4. Aplicar el instrumento en la formulación presupuestaria de los posgrados.	4	GHAQ01	Número de instrumentos aplicados/número de instrumentos planificados	0	0%	Se concluyó el desarrollo del instrumento, sin embargo su aplicación se realizará a partir del presupuesto 2021 (UNA-CCP-ACUE-219-2020).	Instrumento	Anual
DETALLE OBJETIVOS Y METAS POA 2021									
1. Optimizar los procesos que desarrollan los posgrados en la gestión académica y administrativa, para su fortalecimiento	1. Elaborar un plan en conjunto con la Vicerrectoría de Docencia que contribuya al uso y aprovechamiento de entornos virtuales en la formación del nivel de posgrado.	4.2.5	GHAQ01	% de plan elaborado	1	100%	El plan fue elaborado conjuntamente con la Vicerrectoría de Docencia y ya está en ejecución con un primer grupo de posgrados	Plan elaborado	I y II trimestres
	2. Desarrollar en conjunto con la Vicerrectoría de Docencia un plan de fomento de la integridad académica en los procesos de formación de los posgrados.	4.2.2	GHAQ01	% de Plan de fomento de la integridad académica elaborado		30%	El plan está en una primera fase de desarrollo en la Vicerrectoría de Docencia	Plan de fomento de la integridad académica	II y III trimestres

MAYELA COTO
CHOTTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAYELA COTO
CHOTTO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.28
17:14:52 -06'00'

Sello de la unidad

DETALLE DE OBJETIVOS Y METAS POA 2018

Objetivo operativo	Meta operativa	Vinculación estratégica	Código banner	Indicador de gestión o de resultados	Grado de cumplimiento		Justificación	Unidad de medida	Fecha de ejecución
					Absoluto	Relativo (%)			
	3. Implementar un plan de apoyo y seguimiento de la gestión presupuestaria que desarrollan las coordinaciones de los posgrados en conjunto con Fundauna.	4.6.1	GHAQ01	Plan de apoyo y seguimiento realizado / Plan de apoyo y seguimiento programado		80%	<p>El plan de apoyo a los posgrados en su gestión presupuestaria se estableció mediante el acuerdo UNA-CCP-ACUE-220-2020 del 18 de noviembre 2020.</p> <p>Dentro de las acciones realizadas hasta el momento se diseñó, en conjunto con Fundauna, un nuevo instrumento de formulación presupuestaria que se puso en marcha en enero 2021 y contribuyó a simplificar el proceso presupuestario, distribución de los gastos en cuentas principales e integración de la proyección de ingresos nuevos y posible ejecución del remanente acumulado. Está pendiente evaluar el seguimiento del formulario una vez que finalice el periodo presupuestario vigente.</p> <p>También, se iniciará, desde la Fundauna, la implementación de un procedimiento para el control de pago de colegiaturas para mejorar la gestión de cobro y respaldar los compromisos financieros de los estudiantes.</p> <p>En el marco del acuerdo UNA-CCP-ACUE-220-2020, Fundauna ha estado asesorando a algunos posgrados en temas como generación de comprobantes de pago de la colegiatura: emisión de factura de crédito, recibo de dinero, emisión de facturas en caso que el posgrado establezca el cobro de un porcentaje de recargo por retraso en los</p>	Plan de apoyo y seguimiento	II y III trimestre
2. Desarrollar estrategias para fortalecer los procesos de investigación en los posgrados en conjunto con la Vicerrectoría de Investigación.	1. Realizar un diagnóstico sobre los procesos de investigación en los posgrados, fortalezas y oportunidades de mejora.	1.2.3	GHAQ01	Diagnóstico realizado/ Diagnóstico programado		50%	Desde la Vicerrectoría de Investigación, con el apoyo del CCP, se diseñó el diagnóstico, se obtuvieron las bases de datos de estudiantes y docentes del posgrado. Se está en proceso de recolectar la información	Diagnóstico	I trimestre
	2. Elaborar, en conjunto con la Vicerrectoría de Investigación, una propuesta para el fortalecimiento de la investigación en los posgrados.	1.3.3	GHAQ01	Propuesta elaborada / Propuesta programada		0%	La definición de la propuesta depende del diagnóstico	Propuesta	II trimestre
	3. Implementar la primera fase de la estrategia con al menos un posgrado por facultad.	4.2.2	GHAQ01	Primera Fase implementada / Primera fase Programada		0%	Depende de las dos etapas anteriores	Primera fase	III trimestre

MAYELA COTO
 CHOTTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAYELA
 COTO CHOTTO (FIRMA)
 Fecha: 2021.06.28 17:15:19 -06'00'

Sello de la unidad

DETALLE DE OBJETIVOS Y METAS POA 2018

Objetivo operativo	Meta operativa	Vinculación estratégica	Código banner	Indicador de gestión o de resultados	Grado de cumplimiento		Justificación	Unidad de medida	Fecha de ejecución
					Absoluto	Relativo (%)			
3. Crear una plataforma digital para impulsar la divulgación de información y promoción de los posgrados	1. Gestionar el diseño e implementación de la plataforma digital.	4.2.5	GHAQ01	% de la plataforma digital gestionada o implementada		50%	Con el apoyo de la Vicerrectoría de Investigación se están levantando los requerimientos para el diseño de un Portal de Posgrados que permitirá la divulgación de los posgrados y de la investigación que se realiza en ellos.	Plataforma digital	I y II trimestres
	2. Desarrollar la plataforma.	4.2.5	GHAQ01	% de la Plataforma desarrollada		0%	Depende de la fase anterior	Plataforma	III trimestre
4. Gestionar la creación y ejecución de un sistema digital de registro de información del Sepuna, que facilite la gestión a los posgrados y el acceso y análisis de datos concernientes al quehacer de estos.	1. Definir una propuesta de proyecto del sistema y gestionar su desarrollo antes las instancias institucionales pertinentes	1.1.4	GHAQ01	Propuesta de proyecto elaborada / Propuesta de proyecto planificada		20%	La definición de la propuesta se está realizando mediante la especificación que realiza la Vicerrectoría de Investigación del SIA II. Dicho sistema incluirá módulos con la información relativa a los posgrados. Desde el CCP se generó la lista de requerimientos del SIA II, referente a la información de los posgrados y a la gestión del CCP.	Propuesta de proyecto	I trimestre
5. Atender los principales obstáculos y condicionantes, producto de la pandemia COVID-19, que afectan el desarrollo de los programas de posgrado de la UNA.	1. Elaborar un documento que describe las situaciones, producto de la pandemia COVID-19, que inciden en los programas de posgrado de la UNA.	4.3.2	GHAQ01	Documento elaborado/ documento programado	1	100%	En el Informe 2020 del CCP se documentó la situación presupuestaria, de matrícula, perspectiva docente y estudiantil sobre el desarrollo de los posgrados durante la pandemia	Documento	I trimestre
	2. Crear una estrategia para el seguimiento y atención a situaciones críticas que afectan el desarrollo de los programas de posgrado en el contexto de la pandemia COVID-19.	4.3.2	GHAQ01	Estrategia diseñada/ Estrategia programada		0%	Pendiente	Estrategia	II trimestre
	3. Establecer un procedimiento que le permita al CCP el mantenimiento de información actualizada sobre el estado de afectación para los posgrados durante el 2021 y años siguientes .	4.3.2	GHAQ01	Procedimiento establecido/ Procedimiento programado		0%	Pendiente	Procedimiento	III trimestre

MAYELA COTO
CHOTTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAYELA COTO
CHOTTO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.28
17:15:50 -06'00'

Sello de la unidad

DETALLE DE OBJETIVOS Y METAS POA 2018

Objetivo operativo	Meta operativa	Vinculación estratégica	Código banner	Indicador de gestión o de resultados	Grado de cumplimiento		Justificación	Unidad de medida	Fecha de ejecución
					Absoluto	Relativo (%)			

Nota aclaratoria para completar este formulario:

1. La información que se debe incluir a partir de "DETALLE DE LOS OBJETIVOS Y METAS", es de la misma naturaleza de aquella que la persona funcionaria sujeta a rendir este informe completa y entrega para los informes sobre el grado de cumplimiento del POA a junio y diciembre; solamente que esta corresponde al grado de avance del año en ejecución en el momento en que se presenta el informe de fin de gestión (fecha de corte).
2. La persona funcionaria sujeta a rendir el informe debe tomar como base para llenar el detalle lo formulado en el POA, de donde copia la información correspondiente en las primeras cinco columnas y en las dos últimas; solamente digita la información del grado de cumplimiento y justificación a la fecha de corte.
3. Para llenar el documento la persona funcionaria sujeta a rendir este informe contará con la colaboración del personal de apoyo administrativo.
4. No deberá presentar la información de los años anteriores. u aue fue elaborada u entreaada en el proceso ordinario de evaluación del POA.

MAYELA
COTO
CHOTTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MAYELA COTO
CHOTTO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.28
17:16:18 -06'00'

ASUNTOS PENDIENTES MÁS RELEVANTES SUJETOS A SEGUIMIENTO DE LA PERSONA SUCESORA

Control de confidencialidad: Es responsabilidad de cada persona que completa y firma el formulario eliminar cualquier referencia o dato que pueda otorgar información de carácter confidencial; control que también se deberá aplicar cuando realice la presentación oral, según corresponda.

DATOS GENERALES DEL INFORME						
N° informe		Fecha del informe		Periodo del informe		
UNA-SEP-IFG-01-2021		25/6/2021		Desde	1/6/2018	
				Hasta	30/6/2021	
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME						
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido		
Mayela		Coto		Chotto		
Puesto		Unidad ejecutora				
Presidenta		Sistema de Estudios de Posgrado				
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido		
Puesto		Unidad ejecutora				
DETALLE DE LAS GESTIONES O ASUNTOS PENDIENTES						
Asunto formalizado y pendiente	Responsable(s) de ejecución o de seguimiento	Documento de referencia		Grado de avance (%)	Instancia donde se encuentra el trámite	Observaciones
		N°	Fecha			
Manual de procedimientos para la gestión de estudios de planes de estudio de posgrado	Vicerrectoría de Docencia y Consejo Central de Posgrado	Numeral 8 y 11 de las Políticas Institucionales de Planes de Estudio Cofinanciados	2014	80%	Vicerrectoría de Docencia y Consejo Central de Posgrado	El manual de procedimientos consta de cinco procedimientos. En UNA-GACETA N.º 9-2021 al 18 de mayo de 2021, se publicó el manual con 4 de estos procedimientos. El procedimiento de cierre tiene un avance del 25%

Nota aclaratoria para completar este formulario:

Solamente se debe incluir aquellos asuntos relevantes que ya han sido iniciados y formalizados en la instancia ejecutora sujetos a seguimiento de manera prioritaria por la persona sucesora, por ejemplo: propuestas de nuevos planes de estudio y sus modificaciones; autoevaluación y acreditación de carreras; recursos de revocatoria y apelación; recursos de amparo y otras gestiones judiciales; solicitudes de recursos laborales (nuevas o reposiciones); personas funcionarias con becas; actividades prioritarias no planificadas; entre otros.

MAYELA COTO
CHOTTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAYELA COTO
CHOTTO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.28
17:16:47 -06'00'

Firma del funcionario/a que rinde el informe

Sello de la unidad

Firma del funcionario/a que rinde el informe


LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE PROCESOS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y FUNDAUNA

DATOS GENERALES DEL INFORME					
N° informe		Fecha del informe		Período del informe	
UNA-SEP-IFG-01-2021		25/6/2021		Desde	1/6/2018
				Hasta	30/6/2021
DATOS DE LA PERSONA FUNCIONARIA QUE RINDE EL INFORME					
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido	
Mayela		Coto		Chotto	
				106090382	
Puesto			Unidad ejecutora		
Presidenta			Sistema de Estudios de Posgrado		
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido	
Puesto			Unidad ejecutora		

Su cargo está sujeto a caución		Estado de la póliza		Monto	
SÍ	NO	Pendiente	Al día		
	X				

2. Cajas chicas y fondos especiales

Tipo de recurso financiero (escoger del desplegable)	Monto	Estado (escoger del desplegable)	Fecha final de vigencia	Encargado	Responsable
Caja chica	€100 000,00	Vencido	30/06/2021	Rosibel Zamora Ramirez	Mayela Coto Chotto

3. Tarjeta institucional para uso de cajas chicas y fondos especiales (asociadas al cargo en el que rinde informe)

() NO

(X) SÍ

Número

45029789

4. Otras deudas documentadas en el Programa de Gestión Financiera (que correspondan con el accionar del cargo en el que rinde informe)

Origen de la deuda	Monto original	Estado del arreglo	Monto de cuota	Monto pendiente

Nota aclaratoria para completar este formulario:

Adicionalmente, a más tardar el último día hábil de su gestión presenta a las instancias indicadas en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento para la rendición de cuentas y los informes de fin de gestión, los siguientes comprobantes:

- Liquidaciones de combustible.
- Liquidación de viáticos asociadas al cargo en el que rinde informes.
- Liquidación de cajas chicas y fondos especiales.
- Solicitud de exclusión en registros de firmas y códigos de acceso a sistemas de información institucional u otros módulos o aplicaciones dirigido a las siguientes instancias universitarias: DTIC (CGI-CGT), Sección de Tesorería del PGF, Programa de Servicios Generales (Sección de Transporte Institucional, Sección de Seguridad Institucional, Sección de Documentación y Archivo), Apeuna, Programa de Publicaciones e Impresiones, Departamento de Registro, Proveeduría Institucional, Vicerrectoría de Investigación (Sistema de Información Académica-SIA), Departamento de Bienestar Estudiantil, Junta de Becas y Fundauna.

MAYELA COTO
CHOTTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MAYELA COTO CHOTTO
(FIRMA)
Fecha: 2021.06.28
17:17:38 -06'00'

Firma del funcionario/a que rinde el informe

Sello de la unidad

1

Firma del funcionario/a que rinde el informe

UNIVERSIDAD NACIONAL
Programa de Gestión Financiera
Sección de Tesorería
Recibo de Caja

Recibo: CBR-00637-06-21

16/06/2021 08:23

Identificación: 107080451
Nombre: ZAMORA RAMIREZ ROSIBEL

Can	Detalle	Total
1	Solicitud de Cobro en Tarjeta	100,000.00

Total:

Cajero: 401450412
CHAVARRIA ACUÑA EUNICE

Descripción:
RECORTE DE TARJETA
L-0000077-21
FDT-00134-21

Forma Pago	Documento	Monto
Depósito	130004	100,000.00

NULO SIN SELLO Y FIRMA



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



3 de junio de 2021
UNA-SEP-OFIC-48-2021

Lic. Rodrigo Alfaro Cambronero
Jefe
Sección de Transporte Institucional

Estimado señor:

Le solicito **excluir** a la suscrita, doctora Mayela Coto Chotto, cédula 1060903982, del Sistema de Transportes a partir del **1 de julio de 2021**, por la finalización de su período de gestión como Presidenta del Sepuna.

Asimismo, le solicito **dar acceso** al doctor Luis Alfredo Miranda Calderón, cédula 203700177, quien asumirá la Presidencia del Sepuna a partir del 1 de julio del presente año. Los demás datos requeridos son los siguientes:-

Correo electrónico: Luis.miranda.calderon@una.ac.cr
Teléfono celular: 8845-3651
Unidad ejecutora: 010307

Atentamente,

MAYELA COTO
CHOTTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAYELA COTO
CHOTTO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.07
09:46:30 -06'00'

Mayela Coto Chotto, PhD.
Presidenta
Sistema de Estudios de Posgrado

Tel. (506) 2277-3000
Apartado 86-3000
Heredia
Costa Rica
www.una.ac.cr





Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



3 de junio de 2021
UNA-SEP-OFIC-49-2021

MAP. Nelson Valerio Aguilar
Director
Proveduría Institucional

Estimado señor:

Le solicito **excluir** a la suscrita, doctora Mayela Coto Chotto, cédula 1060903982, del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) a partir del **1 de julio de 2021**, por la finalización de su período de gestión como Presidenta del Sepuna.

Asimismo, le solicito **dar acceso** al doctor Luis Alfredo Miranda Calderón, cédula 203700177, quien asumirá la Presidencia del Sepuna a partir del 1 de julio del presente año.

Atentamente,

MAYELA COTO
CHOTTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAYELA COTO
CHOTTO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.07
09:43:41 -06'00'

Mayela Coto Chotto, PhD.
Presidenta
Sistema de Estudios de Posgrado

Tel. (506) 2277-3000
Apartado 86-3000
Heredia
Costa Rica
www.una.ac.cr





Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



3 de junio de 2021
UNA-SEP-OFIC-50-2021

M.Sc. Erick Álvarez Ramírez
Director
Programa de Publicaciones e Impresiones

Estimado señor:

Le solicito **excluir** a la suscrita, doctora Mayela Coto Chotto, cédula 1060903982, del registro de firmas del Sepuna a partir del **1 de julio de 2021**, por la finalización de su período de gestión como Presidenta del Sepuna.

Adjunto el registro de firmas que tendrá vigencia a partir del 1 de julio del presente año, fecha en que asumirá la Presidencia del Sepuna el doctor Luis Alfredo Miranda Calderón, cédula 203700177.

Atentamente,

MAYELA COTO
CHOTTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAYELA COTO
CHOTTO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.04
11:36:56 -06'00'

Mayela Coto Chotto, PhD.
Presidenta
Sistema de Estudios de Posgrado

https://agd.una.ac.cr/share/s/4yKC6hBTSj-tuQ0KGR_cGQ

Tel. (506) 2277-3000
Apartado 86-3000
Heredia
Costa Rica
www.una.ac.cr





Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA

3 de junio de 2021
UNA-SEP-OFIC-51-2021

Mag. Allam Chaves
Director
Centro de Gestión Informática

Estimado señor:

Le solicito **excluir** a la suscrita, doctora Mayela Coto Chotto, cédula 1060903982, del acceso a los siguientes sistemas de información, a partir del **1 de julio de 2021**, por la finalización de su período de gestión como Presidenta del Sepuna:

1. Sigesa:
 - a. Estrategia, Presupuesto y Finanzas
 - b. Sistema de Proveeduría de Bienes y Servicios
 - c. Recursos Humanos
2. Declaración de horario
3. Sistema de Planificación Presupuesto Institucional
4. Sistema de servicios (itop)

Asimismo, le solicito **dar acceso** a los sistemas detallados anteriormente, al doctor Luis Alfredo Miranda Calderón, cédula 203700177, quien asumirá la Presidencia del Sepuna a partir del 1 de julio del presente año.

Atentamente,

MAYELA
COTO
CHOTTO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
MAYELA COTO
CHOTTO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.07
09:44:39 -06'00'

Mayela Coto Chotto, PhD.
Presidenta
Sistema de Estudios de Posgrado

Tel. (506) 2277-3000
Apartado 86-3000
Heredia
Costa Rica
www.una.ac.cr





Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Tel. (506) 2277-3000
Apartado 86-3000
Heredia
Costa Rica
www.una.ac.cr





Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



3 de junio de 2021
UNA-SEP-OFIC-52-2021

Mag. Marvin Sánchez Hernández
Director
Departamento de Registro

Estimado señor:

Le solicito **excluir** a la suscrita, doctora Mayela Coto Chotto, cédula 1060903982, del registro de firmas del Sepuna a partir del **1 de julio de 2021**, por la finalización de su período de gestión como Presidenta del Sepuna.

Adjunto el registro de firmas que tendrá vigencia a partir del 1 de julio del presente año, fecha en que asumirá la Presidencia del Sepuna el doctor Luis Alfredo Miranda Calderón, cédula 203700177.

Atentamente,

MAYELA COTO
CHOTTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAYELA COTO
CHOTTO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.04
11:36:26 -06'00'

Mayela Coto Chotto, PhD.
Presidenta
Sistema de Estudios de Posgrado

https://agd.una.ac.cr/share/s/5vS_MbSSHWO2Ng8M5PH2w
<https://agd.una.ac.cr/share/s/PDpB9rMGQVmrDvOnJAHNOQ>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/rQREIwI3T5mkGG-m-UHJdg>

Tel. (506) 2277-3000
Apartado 86-3000
Heredia
Costa Rica
www.una.ac.cr





Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Tel. (506) 2277-3000
Apartado 86-3000
Heredia
Costa Rica
www.una.ac.cr





Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



3 de junio de 2021
UNA-SEP-OFIC-53-2021

M.Sc. Marco Cordero Rojas
Jefe
Sección Documentación y Archivo
Programa Servicios Generales

Estimado señor:

Le solicito **excluir** a la suscrita, doctora Mayela Coto Chotto, cédula 1060903982, del Sistema de Archivo y Gestión de Documentos Electrónicos AGDe a partir del **1 de julio de 2021**, por la finalización de su período de gestión como Presidenta del Sepuna.

Asimismo, le solicito **dar acceso** al AGDe al doctor Luis Alfredo Miranda Calderón, cédula 203700177, quien asumirá la Presidencia del Sepuna a partir del 1 de julio del presente año, así como a la doctora Damaris Castro García, cédula 205000863, Presidenta Suplente, quien cubrirá ausencias temporales del doctor Miranda.

Atentamente,

MAYELA COTO
CHOTTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAYELA COTO
CHOTTO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.07
09:45:42 -06'00'

Mayela Coto Chotto, PhD.
Presidenta
Sistema de Estudios de Posgrado

Tel. (506) 2277-3000
Apartado 86-3000
Heredia
Costa Rica
www.una.ac.cr




RESUMEN DE LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS DURANTE LA GESTIÓN

Control de confidencialidad: Es responsabilidad de cada persona que completa y firma el formulario eliminar cualquier referencia o dato que pueda otorgar información de carácter confidencial; control que también se deberá aplicar cuando realice la presentación oral, según corresponda.

DATOS GENERALES DEL INFORME				
N° informe	Fecha del informe	Periodo del informe		
		Desde	Hasta	
UNA-SEP-IFG-01-2021	25/6/2021	1/6/2018	30/6/2021	
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME				
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	
Mayela	Coto	Chotto	106090382	
Puesto		Unidad ejecutora		
Presidenta		Sistema de Estudios de Posgrado		
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	
Puesto		Unidad ejecutora		
		#¡REF!		
Marque con X si durante su gestión recibió peticiones de información.			SÍ	NO
RESUMEN DE PETICIONES RECIBIDAS, CONTESTADAS O DECLARADAS IMPROCEDENTES				
Detalle de la información solicitada	Instancia o persona que lo solicitó	Documento de respuesta de la solicitud		Estado (escoger de la lista desplegable)
		N°	Fecha	
Posgrados impartidos en Sedes Regionales	Conare	Correo electrónico	14/2/2019	Contestada
Posgrados de impacto a nivel nacional, regional e internacional	Conare	Correo electrónico	24/4/2019	Contestada
Posgrados acreditados	Conare	Correo electrónico		Contestada
Cantidad de graduados en las maestrías académicas y doctorados (solicitudes anuales)	CSUCA	Correo electrónico	I trimestre de cada año	Contestada
Posgrados clasificados por modalidades, áreas de conocimiento nacional y regional (solicitudes anuales)	CSUCA	Correo electrónico	I trimestre de cada año	Contestada

MAYELA COTO

CHOTTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MAYELA COTO CHOTTO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.28 17:19:54 -06'00'

Firma del funcionario/a que rinde el informe

Sello de la unidad

1

Firma del funcionario/a que rinde el informe

RESUMEN DE PETICIONES RECIBIDAS, CONTESTADAS O DECLARADAS IMPROCEDENTES				
Detalle de la información solicitada	Instancia o persona que lo solicitó	Documento de respuesta de la solicitud		Estado (escoger de la lista desplegable)
		N°	Fecha	

Nota aclaratoria para completar este formulario:

Si la persona funcionaria sujeta a rendir este informe NO recibió peticiones, se limita a llenar los datos generales del informe y de las personas que rinden el informe y deja en blanco el resto del formulario, salvo la firma.

El artículo 11, inciso e), de la Ley de Regulación del Derecho de Petición obliga a todos los funcionarios públicos a incluir en este tipo de informe el detalle de las peticiones de información recibidas y cómo fueron atendidas.

Solamente se deben incluir las solicitudes de información presentadas por instancias o personas externas a la Universidad, por ejemplo, diputados, periodistas, asociaciones, etc. No se incluyen peticiones de información de miembros de la comunidad universitaria (personal académico, personal administrativo, estudiantes, autoridades, Contraloría Universitaria, órganos desconcentrados, y otros).

En el caso del informe del (de la) rector (a), debe incluir los recursos de amparo recibidos durante su gestión por violación al derecho de acceso a la información, lo cual deberá solicitarse a la Oficina de Asesoría Jurídica. Debe incluir el número de expediente, si está en trámite o resuelto, si se condenó o no a la Universidad por no entregar información, y si se le condenó en costas.

MAYELA
COTO
CHOTTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por MAYELA COTO CHOTTO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.28 17:20:40 -06'00'

Firma del funcionario/a que rinde el informe

Sello de la unidad

Firma del funcionario/a que rinde el informe



**RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES GENERALES Y CAMBIOS
EN EL ENTORNO QUE AFECTAN EL QUEHACER DE LA UNIDAD O DE LA INSTITUCIÓN**

Control de confidencialidad: Es responsabilidad de cada persona que completa y firma el formulario eliminar cualquier referencia o dato que pueda otorgar información de carácter confidencial; control que también se deberá aplicar cuando realice la presentación oral, según corresponda.

DATOS GENERALES DEL INFORME			
N° informe	Fecha del informe	Periodo del informe	
		Desde	Hasta
UNA-SEP-IFG-01-2021	25/6/2021	1/6/2018	30/6/2021
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME			
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula
Mayela	Coto	Chotto	106090382
Puesto		Unidad ejecutora	
Presidenta		Sistema de Estudios de Posgrado	
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula
0	0	0	0
Puesto		Unidad ejecutora	
0		0	
DETALLE DE LAS RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES GENERALES Y CAMBIOS EN EL ENTORNO			

MAYELA COTO
CHOTTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAYELA COTO
CHOTTO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.28
17:21:19 -06'00'

Sello de la unidad

1

Firma del funcionario/a que rinde el informe

Firma del funcionario/a que rinde el informe

DETALLE DE LAS RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES GENERALES Y CAMBIOS EN EL ENTORNO

A partir de la entrada en vigencia del Estatuto Orgánico en el 2015, se estableció un transitorio que establecía el requerimiento de elaborar, en un plazo de seis meses, un nuevo reglamento para el Sepuna. En el acuerdo de Consaca UNA-CONSACA-ACUE-127-2019 del 19 de junio de 2019, este órgano le solicita al Consejo Central de Posgrado elaborar una propuesta. A partir de este momento y mediante un proceso sistemático de consulta a los coordinadores de posgrado, autoridades de unidades académicas, autoridades de sedes y secciones regionales, comisión de vicedecanos, comisión de vicerrectores y Consejo de Rectoría que tomó casi 2 años, se construyó una propuesta de reglamento, con la revisión y colaboración de la Asesoría Jurídica. La propuesta normativa tiene dos propósitos principales. El primero es integrar orgánicamente los programas de posgrado y las instancias académicas, en aras de colaborar con la calidad, la pertinencia y la optimización de recursos, sin perder las particularidades propias de este nivel de estudios. El segundo es articular los programas de posgrado, mediante acciones que favorezcan la integración, coordinación y utilización conjunta de los recursos académicos y presupuestarios. Para hacer posible la integración orgánica y la articulación entre los programas de posgrado se plantea la coexistencia y funcionamiento coordinado de diversas estructuras de gestión académica, como es el caso del Comité de Gestión del Posgrado a nivel de las instancias académicas, el Subsistema de Estudios de Posgrado a nivel de facultades y centros; y el Consejo Central de Posgrado que a nivel institucional es el órgano o instancia responsable de proponer políticas y normas reguladoras para la generación de procesos de articulación con y entre las instancias del Sistema, así como con las demás instancias universitarias. Queda pendiente la última presentación de la propuesta a la Asamblea del Sepuna y su posterior remisión a Consaca. La elaboración de esta propuesta normativa fue una de las principales tareas desarrolladas durante mi gestión.

Se logró, con el acompañamiento de la Vicerrectoría de Docencia y la Asesoría Jurídica, el desarrollo y la publicación del Manual de Procedimientos para la Gestión de planes de estudio de posgrado (Gaceta 09-2021) con los siguientes cuatro procedimientos:

- a. Procedimiento para el diseño y aprobación de nuevos planes de estudio de posgrado
- b. Procedimiento para la ejecución de planes de estudio de posgrado
- c. Procedimiento para la modificación y rediseño de planes de estudio de posgrado
- d. Procedimiento para el nombramiento de una única coordinación y comité de gestión académica para administrar los estudios de posgrado afines de una unidad académica o sede regional

Estos procedimientos deben entenderse integralmente con la instrucción UNA-VD-DISC-010-2021.

Queda pendiente finalizar un quinto procedimiento relacionado con el cierre de los posgrados

MAYELA COTO
CHOTTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MAYELA COTO CHOTTO
(FIRMA)
Fecha: 2021.06.28
17:21:43 -06'00'

Sello de la unidad

DETALLE DE LAS RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES GENERALES Y CAMBIOS EN EL ENTORNO

La recomendación 4.2 d. del Informe C.066-2012 de fecha marzo de 2012 emitido por la Contraloría Universitaria, expresamente dispuso que se debían “revisar los programas de posgrado que aparecen inactivos o no han abierto promociones, para determinar documentalmente las razones, su pertinencia y, en conjunto con las unidades a las que están adscritos, las acciones que se requieran para su reactivación o cierre y proceder según corresponda”.

El Consejo Central de Posgrado procedió a realizar un análisis detallado de los posgrados para identificar aquellos que, según la información existente en los archivos del Sepuna, tienen una condición de inactividad, se identificaron 11 posgrados en esta condición.

Mediante oficio UNA-CCP-ACUE-188-2018 el CCP solicitó a las direcciones de las unidades de adscripción o coordinaciones de los posgrados, según cada caso, información para determinar la condición de inactividad y la proyección futura de cada plan de estudios. En los oficios UNA-SEP-OFIC-106-2018, UNA-SEP-OFIC-107-2018 y UNA-SEP-OFIC-108-2018 se dio seguimiento a las respuestas. A partir de las respuestas recibidas, el CCP estableció, conjuntamente con la Vicerrectoría de Docencia, algunas directrices para darle seguimiento a los programas que debían hacer el proceso de cierre y a aquellos que indicaron el interés de iniciar un proceso de rediseño para mantener la oferta académica.

Para regular la formulación presupuestaria de los posgrados y otros temas afines (colegiatura, porcentajes de inversión e imprevistos, etc.) se tomó el acuerdo UNA-CCP-ACUE-220-2020 del 18 de noviembre de 2020, en el cual se establecieron las responsabilidades de las distintas instancias en el proceso de formulación presupuestaria, se disminuyó el porcentaje de inversión de los posgrados y se creó un porcentaje de imprevistos y se emitieron una serie de disposiciones con respecto al cobro de las colegiaturas.

Se concluyó, con la colaboración de Fundauna, el desarrollo de un instrumento para agilizar y simplificar la formulación presupuestaria, y se determinó su aplicación a partir del presupuesto 2021 (UNA-CCP-ACUE-220-2020).

Se emitieron directrices (UNA-CCP-ACUE-153-2019) para la formulación y aprobación de cursos de educación permanente de profundización y actualización en los posgrados. Se solicitó a la OTVE una propuesta para el manejo del tema desde su perspectiva como instancia promotora de la educación permanente, la cual fue enviada mediante oficio UNA-OTVE-OFIC-201-2021. Queda pendiente el establecimiento, en forma conjunta con la VD, de un conjunto de criterios para el manejo de esta oferta de cursos, considerando, al menos, tres grandes aspectos:

- a. Tema procedimental institucionalizado
- b. Directrices institucionales para estudiantes que pasan de educación continua a ser estudiantes de posgrado.
- c. Articulación de la información de los sistemas institucionales (SIEP y banner)

MAYELA COTO
CHOTTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MAYELA COTO CHOTTO
(FIRMA)
Fecha: 2021.06.28 17:22:15
-06'00'

Sello de la unidad

DETALLE DE LAS RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES GENERALES Y CAMBIOS EN EL ENTORNO

Se diseñó, en conjunto con la Vicerrectoría de Docencia, un plan de trabajo para el “Proceso de formación en el diseño y mediación en entornos virtuales para los posgrados de la UNA”. Actualmente se cuenta con un grupo de 21 programas de posgrado participantes del proceso. Esta iniciativa es de gran importancia ya que contribuye con una oferta académica de posgrado actualizada, más flexible y con la posibilidad de tener un alcance regional e internacional.

Se definieron una serie de criterios para la aprobación de una promoción con menos de 10 estudiantes, los cuales se plasmaron en la instrucción UNA-VD-DISC-010-2021. Está pendiente la definición de una serie de criterios para la ejecución de cursos de posgrado con menos de 10 estudiantes.

Una de las preocupaciones del Consejo Central de Posgrado es la falta de información institucional sobre los programas de posgrado. Se realizaron esfuerzos con el Departamento de Registro para incorporar la información de los posgrados a los sistemas institucionales. Adicionalmente, Consaca le solicitó al Departamento de Registro que brindara a dicho órgano un informe anual sobre la admisión a los posgrados. Además, se logró el apoyo de la comisión de vicerrectores, quienes, mediante UNA-RA-OFIC-333-2021 del 14 de junio de 2021, le solicitan al Departamento de Registro la viabilidad de disponer de un acceso a estadísticas estudiantiles propias de los posgrados. Paralelamente a estas iniciativas, se trabajó con el Centro de Gestión Informática (CGI) en el diseño de un conjunto de indicadores para posgrado. Actualmente se han desarrollado y validado 10 indicadores y se ha solicitado el desarrollo de un sitio para albergarlos.

En junio 2019 se le planteó a la DTIC el desarrollo de una herramienta tecnológica orientada a la mejora continua de la calidad, en el marco de los diversos procesos que desarrolla el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional, mediante el desarrollo de un conjunto de acciones tales como la recopilación y sistematización de información, el registro permanente de actividades propias de cada posgrado y del Consejo Central de Posgrado, así como la disposición de información clave para la toma de decisiones en cada uno de los niveles asociados al quehacer de los posgrados, incluyendo el institucional. La DTIC no pudo asumir el proyecto, así que la necesidad del CCP de contar con información se reorientó hacia la Vicerrectoría de Investigación, que está liderando el proceso de diseño del SIA II. Actualmente se le trasladó a dicha instancia una propuesta de procesos para ser incorporados en el módulo relacionado con posgrados.

Con el acompañamiento de la Vicerrectoría de Investigación, se ha trabajado en el diseño del portal de investigación de posgrado. Mediante UNA-CCP-ACUE-139-2021 se avaló una propuesta de diseño preliminar para continuar con el proceso de desarrollo. Adicionalmente, con esta instancia se está trabajando en una estrategia para el fortalecimiento de la investigación en los posgrados, como primera fase de esta estrategia se valoró positivamente la actividad “Índice de evaluación de la investigación de los programas de posgrado de la Universidad Nacional” que brindara los elementos necesarios para el desarrollo de la estrategia.

MAYELA COTO
CHOTTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MAYELA COTO CHOTTO
(FIRMA)
Fecha: 2021.06.28 17:22:43
-06'00'

Sello de la unidad

DETALLE DE LAS RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES GENERALES Y CAMBIOS EN EL ENTORNO

Como parte del proceso de construcción de la propuesta del Reglamento del Sepuna, se realizó la tarea de revisar el documento "Políticas del Sepuna" que fue avalado en la sesión 03-2016 de la Asamblea del Sistema de Estudios de Posgrado celebrada el 14 de junio de 2016. Estas políticas no han sido, a la fecha, aprobadas por el Consejo Universitario.

Se realizó en el Consejo Central de Posgrado una reflexión sobre los principios y valores que deben regir al Sepuna en el contexto actual y futuro, así como la visión que la Universidad Nacional debe tener sobre sus estudios de posgrado y se construyó una lista inicial de enunciados que fueron preliminarmente validadas con las coordinaciones de los posgrados. Se debe desarrollar la versión final y enviar al Consejo Universitario.

Como parte de mi participación en la Comisión de Directores de Posgrado de Conare, se han trabajado, entre otros, los siguientes temas:

a. Posgrados interuniversitarios: se elaboró una propuesta de lineamientos para los posgrados interuniversitario, esta propuesta ya ha sido analizada por todas las universidades, queda pendiente la unificación de criterios y la aprobación a nivel de Conare.

b. Seguimiento a graduados: Se coordinó con la Dirección de la OPES y con los encargados del Observatorio Laboral de Profesiones (OLAP) para se incluyera a los graduados de posgrado en los Estudios de Seguimiento de Graduados que regularmente efectúa dicha instancia. Con el fin de implementar esta medida se conformó una subcomisión interuniversitaria.

c. Doctorado profesional: se analizó la iniciativa de incorporar a los doctorados profesionales como una modalidad adicional de posgrado. Se han realizado consultas a lo interno de las universidades con posiciones encontradas. Se desarrolló una caracterización preliminar del doctorado profesional para que todas las universidades lo visualicen de la misma forma. Queda pendiente el análisis de fondo.

Como miembro del Consejo Académico (Consaca) he participado activamente en las siguientes comisiones:

a. Comisión de Procesos de Gestión curricular (comisión permanente, coordinada por mi persona), antes Comisión de Asuntos Docentes

b. Comisión de posgrado (comisión especial, coordinada por mi persona)

c. Comisión de modelo académico universitario (comisión especial de Consaca)

d. Comisión bipartita y Comisión especial del V Congreso (ambas comisiones relacionadas con la temática del Congreso Universitario en la que participan miembros de Consejo Universitario y de Consaca)

Nota aclaratoria para completar este formulario:

La persona funcionaria sujeta a rendir este informe enumera recomendaciones u observaciones y el resultado de su experiencia por los años de gestión, y que además considera prioritarias de atender, en el marco de la realidad institucional, nacional e internacional, considerando los cambios en el entorno que afectan el quehacer de la unidad o de la institución. Dispone de un amplio margen discrecional para incluir la información que considere conveniente y relevante.

MAYELA COTO
CHOTTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MAYELA COTO CHOTTO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.28 17:23:12
-06'00'

Sello de la unidad

UNIVERSIDAD NACIONAL
Departamento de Gestión Financiera
Sección de Contabilidad

REPORTE DE TRASLADO DE ACTIVOS

R-EPF-ATV-TRASLADO-PRESTAMO-ACTIVOS

Página 1 de 1

22/06/2021

Fecha de Traslado 21/06/21 Número de Documento TA-1319-2021
 Tipo de Movimiento Traslado Estado Aplicado

Información del Responsable Actual		Información del Responsable Nuevo	
Identificació	Nombre	Identificació	Nombre
106090382	COTO CHOTTO MAYELA	203700177	MIRANDA CALDERON LUIS ALFREDO
Unidad Ejecutora		Unidad Ejecutora	
SEPUNA	Sistema de Estudios de Postgrado	SEPUNA	Sistema de Estudios de Postgrado

Observaciones

LA DRA. MAYELA COTO CHOTTO FINALIZARA SU GESTION COMO PRESIDENTA DEL SEPUNA EL 30 DE JUNIO DE 2021, A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2021 EL DR. LUIS ALFREDO MIRANDA CALDERON SERA EL PRESIDENTE DE ESTE CENTRO DE TRABAJO.

Línea	Etiqueta	Código del Bien	Descripción del Bien	Tipo de Uso	Motivo de
1	N00130546	5.01.04.010.000250	ARCHIVADOR METALICO	Colectivo	Otros
2	N00157071	5.01.04.010.000100	BIBLIOTECA ALTA	Colectivo	Otros
3	N00157072	5.01.04.010.000100	BIBLIOTECA ALTA	Colectivo	Otros
4	N00157109	5.01.04.010.000100	BIBLIOTECA ALTA	Colectivo	Otros
5	N00157110	5.01.04.010.000100	BIBLIOTECA ALTA	Colectivo	Otros
6	N00157111	5.01.04.010.000100	BIBLIOTECA ALTA	Colectivo	Otros
7	N00157112	5.01.04.010.000100	BIBLIOTECA ALTA	Colectivo	Otros
8	N00157113	5.01.04.010.000100	BIBLIOTECA ALTA	Colectivo	Otros
9	N00157114	5.01.04.010.000100	BIBLIOTECA ALTA	Colectivo	Otros
10	N00132014	5.01.04.010.000500	CREDENZA	Individual	Otros
11	N00122429	5.01.04.012.000001	ESTACION DE TRABAJO BASICA	Individual	Otros
12	N00157183	5.01.04.012.000001	ESTACION DE TRABAJO BASICA	Individual	Otros
13	N00156923	5.01.04.010.000800	ESTANTERIA METALICA	Colectivo	Otros
14	N00156924	5.01.04.010.000800	ESTANTERIA METALICA	Colectivo	Otros
15	N00156925	5.01.04.010.000800	ESTANTERIA METALICA	Colectivo	Otros
16	N00156926	5.01.04.010.000800	ESTANTERIA METALICA	Colectivo	Otros
17	N00156927	5.01.04.010.000800	ESTANTERIA METALICA	Colectivo	Otros
18	N00156928	5.01.04.010.000800	ESTANTERIA METALICA	Colectivo	Otros
19	N00128035	5.01.04.020.000400	MESA ESPECIAL	Colectivo	Otros
20	N00136493	5.01.05.001.000001	COMPUTADORA ESCRITORIO (ESTANDAR I)	Individual	Otros
21	N00152035	5.01.05.002.000001	COMPUTADORA PORTATIL (ESTANDAR I)	Colectivo	Otros
22	N00118815	5.01.03.030.000001	PROYECTOR DE MULTIMEDIA PORTATIL	Colectivo	Otros
23	N00124242	5.01.99.005.000002	REFRIGERADORA 12-14 PIES CUBICOS	Colectivo	Otros
24	107727	5.01.03.075.000020	SWITCH PARA USO EN REDES	Colectivo	Otros